

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 236 Viernes 11 de diciembre de 2009 Pág. 38235

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35981 CONSTRUCCIONES SOLYAN

Edicto.

Doña María José Menéndez Urbón, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo, hago constar: que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución núm. 147/09 a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Construcciones Solyan, con CIF B33675737 en la que por auto de fecha 13-11-09 se ha dictado auto de insolvencia total con carácter provisional de la citada Empresa por la cantidad de 240,94 euros.

Y para que conste y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo la presente.

Oviedo, 4 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090090216-1